CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
23 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:38

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

Moción de Orden del Día N°..17300.

**MOCIÓN DE SALUDO A LOS ARTISTAS Y ARTESANOS PRODUCTORES DEL BARRIO DE SAN BLAS, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación de Artistas y Artesanos Productores del Barrio de San Blas, fundada el 17 de septiembre de 1997, ha desempeñado un rol fundamental en la promoción y preservación del arte y la cultura cusqueña, consolidándose como un referente de la tradición artesanal en el Perú.

Que, el Barrio de San Blas, ubicado en el Centro Histórico de Cusco, se distingue por su riqueza histórica y cultural, siendo reconocido como cuna de artistas y artesanos, cuyo talento y creatividad han trascendido fronteras, enriqueciendo el patrimonio artístico nacional e internacional.

Que, la labor de la Asociación ha permitido la organización de importantes actividades culturales, tales como la feria "Santurantikuy", el concurso "San Blas para el Mundo", los Viernes Culturales, y la ceremonia ancestral "Haywarisqa", contribuyendo al fortalecimiento de la identidad y el turismo cultural en la región.

Que, la Asociación ha sido objeto de múltiples reconocimientos por su invaluable aporte al arte y la cultura, entre ellos la Medalla de la Ciudad del Cusco, la Medalla de la Alcaldía, y otros otorgados por instituciones nacionales e internacionales.

Que, en mérito a su destacada trayectoria, es pertinente que el Congreso de la República exprese su reconocimiento a la Asociación de Artistas y Artesanos Productores del Barrio de San Blas, resaltando su contribución a la preservación del arte tradicional y al desarrollo cultural del país.

**ACUERDA:**

PRIMERO. Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a la Asociación de Artistas y Artesanos Productores del Barrio de San Blas por su invaluable aporte a la cultura, el arte y el desarrollo turístico del Cusco.

SEGUNDO. Destacar la labor de los artistas y artesanos del barrio de San Blas en la conservación y difusión del arte popular cusqueño, promoviendo el talento y la creatividad a nivel nacional e internacional.

TERCERO. Remitir copia de la presente moción a la Asociación de Artistas y Artesanos Productores del Barrio de San Blas, como testimonio de reconocimiento y gratitud por su trayectoria y aporte a la cultura peruana.

Lima, mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2025 10:33:02-0500